



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguaic@yahoo.com

CONTABILIZADO 16 MAY 2017

CONTRATO # 086-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE 33 VIVIENDAS (Construcción de pisos saludables)
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA
LUGAR/UBICACIÓN: COMUNIDAD DE OJOS DE AGUA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **GERMAN ROBERTO ROMERO BONILLA**, con tarjeta de identidad No. **0301-1988-01665**, solvencia municipal # **229062** RTN # **03011988016653** con domicilio en la comunidad de El Ciruelo; en este municipio de Comayagua, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Mano de obra para mejoramiento de 33 viviendas (construcción de pisos saludables), en la comunidad de Ojo de Agua, en este municipio de Comayagua, a continuación se detalla el listado de beneficiarios y las actividades a realizar por el Ejecutor:

Ítem	Nombre del Beneficiario	# de Identificación
	Gregorio Reyes Flores	0815-1955-00048
2	María Elena Maldonado Manzanares	1810-1973-00190
3	Francisca Mejía Gutiérrez	1213-1960-00076
4	Martina Zavala	1213-1977-00176
5	Lady Sarai Vindel Canizales	0318-1986-01350

6	Ramón Gáelas Acosta	0301-1964-00846
7	María Belarmina Zavala Acosta	1213-1956-00026
8	Vilma Martínez Reyes	0302-1967-00118
9	Rosibel Vásquez Pérez	0320-1992-00375
10	Doris Guadalupe Gomes Canales	1207-1967-00088
11	Pedro Argueta Fúnez	0303-1997-00526
12	Luis Felipe Hernández Mondragon	0301-1976-01206
13	Secundino Gómez	1217-1957-00038
14	Javier Gómez	0602-1963-00199
15	Juan José Romero Sánchez	0301-1979-02521
16	María Enma Palacios	1007-1960-00283
17	Braulio Martínez	1213-1962-00021
18	Catalina Gálvez Bonilla	0317-1972-00033
19	Prudencia Hernández Gómez	1207-1961-00034
20	Gloria Maheli Ruiz Palacios	1207-1954-00033
21	Rosa Maribel Perdomo Caballero	0511-1973-00003
22	Celia Yamileth Granados Maldonado	0301-1993-00029
23	Carlos Luis Gonzales Gáelas	0301-1997-00920
24	Purificación Cáceres Acosta	1201-1946-00031
25	Robertina Soto Martínez	0304-1976-00300
26	Miriam Leticia Mancía Hernández	0301-1979-01250
27	Gustavo Blanco Paz	0303-1953-00231
28	María Marcos Martínez Acosta	0302-1963-00059
29	Immer Rolando Gómez Hernández	1207-1987-00058
30	Dinabel Delcid Membreño	0301-1968-00555
31	Antolina Mejía	0301-1969-00996
32	Justa Acosta	1213-1952-00096
33	Mercedes López	0306-1949-00135



Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Conformación de suelo con espesor de 5cm y se compacta y la base para luego fundir.	M ²	916.76	10.00	9,167.60
2	Fundición de concreto utilizando relación de cemento por 3 carretillas de grava, fundición de 5cm, con grava de 1-1/2.	M ²	916.76	10.00	9,167.60
3	Afinando del piso con cemento gris.	M ²	916.76	10.00	9,167.60
TOTAL					27,502.80

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **27,502.80** (Veintisiete mil quinientos dos lempiras con 80/100). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-463	152	27,502.80
TOTAL		27,502.80

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 60 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **14 de julio 2017**.

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **49.50** (Cuarenta y nueve lempiras con 50/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO**, si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
2. **ADENDUM DE CONTRATO**, si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:

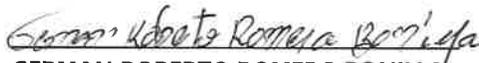
ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 33 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 05 días del mes de mayo 2017.



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía


GERMAN ROBERTO ROMERO BONILLA
El Contratista # 0301-1988-01665



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

05 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **GERMAN ROBERTO ROMERO BONILLA** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **086-2017 "MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE 33 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



CARLOS MIRANDA

2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE 33 VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE PISOS SALUDABLES), EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: German Roberto Romero Barilla
Direccion: El Nacarito
Telefono: 97030396
RTN: 0301-1998-016653

No. **18225**

Fecha: 4/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion de suelo con espesor de 5cm y se compacta y la base para luego fundir.	M2	916.76	10	9,167.60
2	Fundicion de concreto utilizando relacion de cemento por 3 carretillas de grava , fundicion de 5cm, con grava de 1-1/2	M2	916.76	10	9,167.60
3	Afinando del piso con cemento gris.	M2	916.76	10	9,167.60
TOTAL L.					27,502.80

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO COSNTRUCCION DE PISOS SALUDABLES PARA 33 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.


Aceptado 

German Roberto Romero Barilla
Firma y Sello Contratista

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

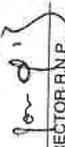
GERMAN ROBERTO / ROMERO BONILLA

 **HONDUREÑO POR NACIMIENTO**
NACIO EL: 11 JUNIO 1988
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 14 AGOSTO 2013



0301-1988-01665 
13253488-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECCIÓN R.N.P.



SOLICITADA EN 0301
GERMAN ROBERTO / ROMERO BONILLA
0301-1988-01665



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 03011988016653

GERMAN ROBERTO ROMERO BONILLA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20140224

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas, Art. 58 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley I del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 2003.

[Handwritten Signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos del RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1560351

Transacción: F4051F



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

N° 229062
000229062

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
GERMAN ROBERTO ROMERO
0301-1988-01665

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
21/03/17	31/12/2017	2016

Valor Pag. 20.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



COMAYAGUA SINGAPORE S.A. RPL. COMAYAGUA TEL: 2221-4211 2221-5221 FAX: 2221-4211 2221-5221

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Hervin Leonel Gonzalez
Direccion: EL ZORZAL
Telefono: 9988-3088
RTN: 0307 7997 00094

No. **18225**

Fecha: 4/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

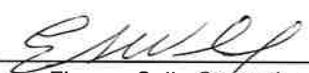
Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion de suelo con espesor de 5cm y se compacta y la base para luego fundir.	M2	916.76	10	9167.60
2	Fundicion de concreto utilizando relacion de cemento por 3 carretillas de grava , fundicion de 5cm, con grava de 1-1/2	M2	916.76	10	9167.60
3	Afinando del piso con cemento gris.	M2	916.76	10	9167.60
TOTAL L.					27,502.80

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO COSNTRUCCION DE PISOS SALUDABLES PARA 33 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Eber Gomez Gomez
Direccion: Valle de Angeles
Telefono: 9813 - 4729
RTN: 0301 1971 009326

No. **18225**

Fecha: 4/Mayo/2017
Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Conformacion de suelo con espesor de 5cm y se compacta y la base para luego fundir.	M2	916.76	10	9167.60
2	Fundicion de concreto utilizando relacion de cemento por 3 carretillas de grava , fundicion de 5cm, con grava de 1-1/2	M2	916.76	10	9167.60
3	Afinando del piso con cemento gris.	M2	916.76	10	9167.60
TOTAL L.					27,502.80

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO COSNTRUCCION DE PISOS SALUDABLES PARA 33 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

O/C 11307

MEMORANDO

PARA: Wilmer Campos
Administrador Municipal

DE: Oscar Armando López
Jefe Desarrollo Comunitario

ASUNTO; Elaboración de Contrato

FECHA: 14 De Marzo 2017



Por este medio estoy solicitando elaboración de **Contrato por Concepto de Mano de Obra Calificada** que se necesita para el proyecto Mejoramiento de Vivienda (**Construcción de Pisos**) de la comunidad Ojo de agua en este Municipio

Adjunto formulación de proyecto autorización

Sin más que informarle

Cc arch.
Admon.

DOCUMENTO ORIGINAL EN COMPAÑIA DE CEMENTO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

PROYECTO FDP #: 05 - 02 - 463
CUENTA #: 152
NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA
ORGANISMO RESPONSABLE: COMITÉ PROMEJORAMIENTO DE VIVIENDA
COMUNIDAD: OJO DE AGUA
BARRIOS / COLONIA:
MUNICIPIO: COMAYAGUA
DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

05-02-463
152

03/03/17

PROBLEMA A RESOLBER: : Estas viviendas en la que habitan estas familias no reúnen las condiciones adecuadas, para que puedan vivir dignamente, las viviendas el piso de tierra provocando enfermedades gastro intestinales y bacterianas principalmente en los niño y niñas .

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Las familias al tener especialmente un techo seguro, con mejores condiciones y un piso saludable, se mejora la calidad de vida, reflejándose en que se disminuirán los riesgos al poner la integridad física de la familia y reduciendo las enfermedades en niños (a)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: se mejorara el techo de las viviendas y Se construira el piso de concreto de la viviendas, en donde a las familias beneficiadas, se les apoyara con cemento y albañil para construir los pisos, la municipalidad contratara un contratita que construira los pisos de 100 viviendas, La familias aportaran la contraparte mano de no calificada, grava, transporte de materiales

OBJETIVO: Mejorar las condiciones, y calidad de vida de las familias, apoyándolas para que tengan acceso, y disponibilidad de una vivienda digna de habitar .

BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
DIRECTOS	99	99	198
INDIRECTOS	250	250	396

MONTO DEL PROYECTO:

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
L. 30,000.00	L.	L. 269,265.50	L. 299,265.50

VALOR SOLICITADO: L.269,265.50
VALOR APROBADO: L.269,265.50
UNIDAD EJECUTORA: Alcaldia Municipal y Comunidad
FECHA DE INICIO: 14 de Marzo 2017
FECHA DE FINALIZACION: 14 de Abril 2017
PERIODO DE DURACION: 1 mes

SUPERVISION DE PROCESO

I. 24-3-2017 II. 30-3-2017 III. 7-4-2017 IV. 14-4-2017

COMENTARIO: la alcaldia apoyara en este proyecto con los materiales siguientes: un constratista y cemento para piso, A porte comunitario mano de obra no calificada, grava y transporte de materiales.

LUGAR Y FECHA: 14 de Marzo 2017

NOMBRE: TOMAZA CANIZALES
PRESIDENTE ORGANISMO RESPONSABLE

NOMBRE: MIGUEL EDGARDO CORTES
FACILITADOR RESPONSABLE

NOMBRE: OSCAR ARMANDO LOPEZ SABILLON
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

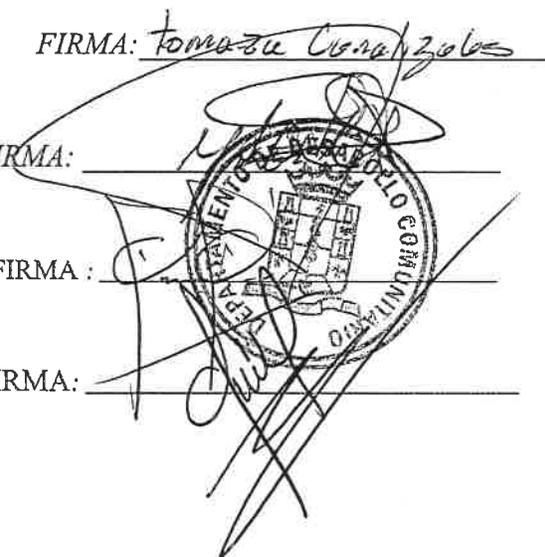
NOMBRE: CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA: *Tomaza Canizales*

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO 2017
COMUNIDAD AGUA SALADA
PRESUPUESTO

N°	TALLE APORTE MUNICIP	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	cimento gris	1000	185	185,000.00
	sub total			185,000.00
MANO DE OBRA CALIFICADA				
2	fundiccion de piso para 100 viviendas 2,808.85 m ²	2,808.85	30	84,265.50
	TOTAL			269,265.50
Aporte Comunitario				
1	transporte de materiles	9	1000	9000
2	mano de obra no calificada	60	150	9000
3	grava 200 m ³	40	300	12000
	sub total			30,000.00
	TOTAL			299,265.50

Nota: estos precios son referenciales, consultados via telefono en el mercado local.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA TECNICA DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

COMUNIDAD: OJO DE AGUA

AÑO 2017

No	Descripcion de Actividades	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Conformacion :picado de suelo de un espesor de 5 cm y se compacta y es la base para luego fundir	m ²	2,808.85	10	28,088.50
2	Fundicion de concreto: fundicion de total 301.14 m ² usando relacion de cemento por 3 carretilladas grava, , fundiccion de un espesor 5 cm, con grava 1.1/2"	m ²	2,808.85	10	28,088.50
3	Afinado de Piso de Concreto:consiste el afinado de piso con cemento gris	m ²	2,808.85	10	28,088.50
	TOTAL				84,265.50

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCION DE PISOS COMUNIDAD: OJO DE AGUA
 PERIODO DE EJECUCION PROYECTO: UN MES

DEPARTAMENTO RESPONSABLE : DESARROLLO COMUNITARIO Y SOSICIAL

EJECUCION DE PROYECTO: __MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCION DE PISOS__

NO	ACTIVIDADES	MES DE MARZO A ABRIL DE 2017					Observaciones
		Semana No 1 13 AL 18	Semana No 2 20 AL 25	Semana No 3 27 AL 31	Semana No 4 3 AL 8	Semana No 5	
1	Conformacion :picado de suelo de un espesor de 5 cm y se compacta y es la base para luego fundir						
2	Fundicion de concreto: fundicion de total 805.88 m ² usando relacion de cemento por 3 carretilladas grava, , fundiccion de un espesor 5 cm, con grava 1.1/2"						
3	Afinado de Piso de Concreto: consiste el afinado de piso con cemento gris						

GRUPO DOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DESARROLLO COMUNITARIO
PLANILLA DE ENTREGA DE MATERIALES
PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
COMUNIDAD OJO DE AGUA
 2017

No	NOMBRE	IDENTIDAD	CANTIDAD DE M.	CANTIDAD DE CEMENTO	FIRMA
1	Gregorio Reyes Flores	0815-1955-00048	5.46	2	
2	Maria Elena Maldonado Manzanares	1810-1973-00190	33	12	
3	Francisca Mejia Gutierrez	1213-1960-00076	29	10	
4	Martina Zavala	1213-1977-00176	20	7	
5	Lady Sarai vindel Canizales	0318-1986-01350	42	15	
6	Ramon Galeas Acosta	0301-1964-00846	18	6	
7	Maria Belarmina Zavala Acosta	1213-1956-00026	38	13	
8	Vilma Martinez Reyes	0302-1967-00118	36	13	
9	Rosibel Vasquez Perez	0320-1992-00375	21.6	8	
10	Doris Guadalupe gomez Canales	1207-1967-00088	36.6	13	
11	Pedro Argueta Funez	0303-1997-00526	36	13	
12	Luis Felipe Hernandez Mondragon	0301-1976-01206	42	15	
13	Secundino gomez	1217-1957-00038	42	15	
14	Javier Gomez	0602-1963-00199	30	11	
15	Juan Jose Romero Sanchez	0301-1979-02521	20	7	
16	Maria Emma Palacios	1007-1960-00283	31.4	11	
17	Braulio Martinez	1213-1962-00021	42	15	
18	Catalina Galvez Bonilla	0317-1972-00033	40	14	
19	Prudencia Hernandez Gomez	1207-1961-00034	20	7	
20	Gloria Mahell Ruiz Palacios	1207-1954-00033	42	15	
21	Rosa Maribel Perdomo Caballero	0511-1973-00003	29	10	
22	Celia Yamileth Granados Maldonado	0301-1993-00029	30.38	11	
23	Carlos Luis Gonzales Galeas	0301-1997-00920	13	5	
24	Purificacion Caceres Acosta	1201-1946-00031	14.43	5	
25	Robertina Soto Martinez	0304-1976-00300	18	6	
26	Miriam Leticia Mancia Hernandez	0301-1979-01250	13	5	
27	Gustavo Blanco Paz	0303-1953-00231	38.36	13	
28	Maria Marcos Martinez Acosta	0302-1963-00059	8.5	3	
29	Immer Rolando gomez Hernandez	1207-1987-00058	42	15	
30	Dinabel Delcid Membreno	0301-1968-00555	10.23	4	
31	Antolina Mejia	0301-1969-00996	25	9	
32	Justa Acosta	1213-1952-00096	23	8	
33	Mercedes Lopez	0306-1949-00135	26.8	9	
	total		916.76	325	